

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 12/02/98 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

CONVOCATORIA CVUDES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

PERMANENTE

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la consolidación de la investigación de calidad en el Centro de Educación Virtual de la Universidad de Santander-CVUDES mediante el apoyo a proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y creación dando prioridad a temas focalizados.

2. DIRIGIDA A

Docentes e investigadores del CVUDES de vinculación tiempo completo y medio tiempo.

3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Docentes e investigadores del CVUDES que se encuentren a paz y salvo con la Coordinación de Investigaciones del CVUDES y la Vicerrectoría de Investigaciones UDES respecto a compromisos de proyectos finalizados.

Vinculación de estudiantes UDES con trabajo de grado de maestría en los programas académicos del CVUDES.

El investigador principal del proyecto y por lo menos uno de los coinvestigadores deben ser profesores de tiempo completo de la Universidad.

La participación de profesores de la UDES será de mínimo tres (3) máximo cuatro (4) personas por proyecto con una bolsa de 25 horas semanales.

Opciones	Descripción	Máximo Horas Investigador Principal (IP)	Máximo Horas Colinvestigador (CI)
1	Un IP y dos CI	10 h/s	7 h/s
2	Un IP y tres CI	10 h/s	5 h/s

Un mismo docente investigador podrá participar en las convocatorias internas del CVUDES, dependiendo de su tipo de vinculación así:

Docente Tiempo Completo: Hasta 10h/s para investigación

Docente Medio Tiempo: Hasta 5h/s para investigación

Docente Tiempo Completo Investigador: Hasta 20h/s para investigación

Opciones	Como investigador Principal (IP)	Como Colinvestigador (CI)
1	Un proyecto	Dos proyectos
2	Dos proyectos	
3		Tres proyectos

Proyectos con cofinanciación externa asegurada en dinero o en especie, deben presentar debidamente formalizada carta de intención firmada por el representante legal de la institución.

Relación del proyecto de investigación con uno de los temas de interés en la convocatoria.

4. TEMAS DE INTERÉS

Las temáticas focalizadas que se apoyarán a través de la convocatoria son:

1	Incorporación TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje	Uso y apropiación de las TIC dando soporte a las actividades docentes y a los beneficios obtenidos en el proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se puede revisar el estudio del medio en sí mismo, el estudio de aprendizaje con el uso de medios evaluando las practicas con TIC, las actitudes frente a la incorporación TIC y los procesos formativos en el uso de TIC.
2	Incorporación TIC y su impacto en la imagen organizacional educativa	Análisis de la relación TIC con el sistema organizacional, repensando las organizaciones afectadas por la incorporación de TIC, donde los procesos se modifican para el uso apropiado de las TIC, o donde las TIC deben optimizarse para dar respuesta a nuevas visiones de trabajo organizacional
3	Evaluación de medios y procesos en organizaciones de educación	Pertinencia de las TIC en el contexto sociocultural y económico de la población donde se implementan, mejoras y problemas que provocan los medios en la enseñanza y en el aprendizaje, planes y proyectos de formación del personal docente para la apropiación de las TIC en sus labores cotidianas, asociación en los planes y la gestión de las organizaciones educativas de actividades innovadoras con el uso de las TIC para su utilización curricular y el mejoramiento de las funciones administrativas, concordancia de las TIC con una teoría de aprendizaje forjadora de aprendizajes.
4	Educación para los cambios sociales y ambientales	Procesos sociales y ambientales relacionados con la educación inclusiva, educación ambiental y políticas educativas colombianas.
5	Calidad educativa e internacionalización	Gestión de instituciones de educación, currículo y educación comparada, formación de docentes.
6	Educación y desarrollo en la Primera Infancia	Desarrollo infantil, educación inicial y atención integral que incida en el mejoramiento de la calidad de vida en los primeros años de vida.
7	Mediaciones pedagógicas e innovación de la Educación	Formas y medios más ajustados a las necesidades de educar a la sociedad a partir de la investigación rigurosa del aprovechamiento de lo existente y del hallazgo de caminos diferentes.

	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

Todas las temáticas y proyectos deberán tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible



5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Proyecto en trabajo colaborativo con investigadores de universidades o centros de investigación extranjeros (soportado con carta de intención) (25%).

El proyecto compromete recursos frescos (efectivo) como contrapartida externa (25%).

Proyecto de investigación articulado con investigadores de la red NEXUS, CIB, CINDE o de cualquier red en la que se demuestre la participación del investigador principal (25%).

Proyectos que soporten el componente investigativo de los proyectos estratégicos de la Universidad (especies oleaginosas promisorias; atención en primera infancia, competitividad y sostenibilidad) (25%).

5. DURACION DEL PROYECTO

Se financiarán proyectos con una duración máxima de doce (12) meses.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

En caso de requerir prórroga al tiempo de duración presentado en la propuesta, esta se debe solicitar por escrito, con mínimo dos meses de anticipación, ante la Vicerrectoría de Investigaciones y adjuntando la respectiva justificación y aval del comité de investigaciones del CVUDES. La Vicerrectoría contestará por escrito la aceptación o no de la prórroga, hasta tanto, no se podrá continuar con la ejecución del proyecto.

Se podrá otorgar ampliación de plazo de entrega de productos si el proyecto compromete artículos de investigación y trabajos de grado de maestría.

6. PORCENTAJES, MONTOS DE FINANCIACIÓN Y RUBROS

Para efectos de la presente convocatoria el máximo de cofinanciación CVUDES en efectivo es de \$4'850.000 por propuesta si no cuenta con aliados externos, o \$14.850.000 si cuenta con aliados externos. Este rubro no contiene las horas/semana indicadas en el numeral 3 aunque deben ser consideradas en el diligenciamiento del presupuesto.

La bolsa de \$4.850.000 puede ser asignada a los diferentes rubros indicados en la respectiva tabla, sin embargo, la participación en ponencias se tendrá en cuenta en una bolsa diferente que no debe ser considerada.

En cuanto al diligenciamiento del formato tener en cuenta:

- En las fuentes de financiación interna, sólo se maneja la columna de Programa o Facultad que se entiende como CVUDES.
- En cuanto a las columnas **Efectivo** y **Especie**, relacionar en **Efectivo** los rubros que necesiten el aporte en dinero en efectivo para compras de equipos o actividades similares y en **Especie** aspectos como uso de equipos, suministros, recurso humano, que son asumidos por el CVUDES o por financiación externa en caso de contar con aliados.

7.1. Rubros cofinanciables por parte del CVUDES

En especie:

- Salarios de personal de la Universidad: profesores regulares en calidad de investigadores. La participación de profesores de la UDES será de mínimo tres (3) máximo cuatro (4) personas por proyecto con una bolsa de 25 horas semanales.
- Equipos, suministros, material fungible que aporta el programa académico toda vez que se encuentran apropiados por el CVUDES.
- Software de los que se tiene licencia en la Universidad.

En efectivo:

- Transporte de salidas de campo necesarias para la ejecución del proyecto. El transporte de desplazamiento local y regional estará sujeto a previa autorización de la Dirección Financiera, de acuerdo con la justificación presentada.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

- Servicios técnicos (hasta el 15% del monto total del presupuesto en efectivo financiado por la UDES). Los servicios técnicos se contratan con personas o entidades, pero no generan derechos de propiedad intelectual y, por tanto, se requiere firma de acuerdo de confidencialidad con visto bueno del asesor de propiedad intelectual de la Universidad. Se recomienda apoyar los servicios técnicos requeridos con los ofrecidos por las diferentes dependencias de la UDES. Es necesario adjuntar al presupuesto dos cotizaciones, para soportar los servicios técnicos requeridos.
- Bibliografía y publicaciones, relacionados con el tema de investigación y resultados del proyecto (incluye traducción, edición, corrección de estilo, entre otros).
- Otros, como software, capacitación, materiales e insumos, insumos de laboratorio, infraestructura tecnológica y gastos de registros de propiedad intelectual y pagos de licencias.
- Acceso a nodos especializados y redes telemáticas, adquisición de información especializada requerida para la ejecución del proyecto. Incluye acceso a sistemas de información estrictamente necesarios para el desarrollo del proyecto.

Nota 1. Los viajes asociados a eventos científicos se apoyarán a través de una bolsa diferente que estará sujeta a autorización de la Dirección del CVUDES previa aprobación del Comité de Investigación a través de procedimiento establecido.

Nota 2. El investigador principal podrá realizar modificación en los rubros del presupuesto, como máximo una vez después de aprobado el presupuesto y sujeto a las siguientes condiciones: a) Siempre que sean necesarios y justificados, para cumplir con los fines de la investigación; b) Realizarlo dentro del tiempo de ejecución del proyecto de investigación; c) Solicitar oportunamente la aprobación del cambio a la Vicerrectoría de Investigaciones; d) Siempre que no correspondan a falta de planeación del proyecto de investigación; y e) No violar las limitaciones aquí establecidas, relacionadas con el pago de personal.

Nota 3. Sólo se podrán ejecutar recursos dentro del término de duración del proyecto (esto incluye el tiempo de prórroga para la ejecución del proyecto avalado por la Vicerrectoría de investigaciones).

7.2. Rubros no cofinanciables por parte del CVUDES en esta convocatoria

- Salarios de personal no vinculado a la UDES.
- Gastos suntuarios o personales.
- Estudios de factibilidad de proyectos (asesoría jurídica, financiera, etc.).
- Adquisición de vehículos automotores.
- Compra de equipos de laboratorio.
- Estudios y capacitaciones que no estén asociados con el desarrollo del proyecto.
- Publicaciones con fines comerciales como manuales, libros, etc.
- Servicios públicos y personal administrativo.
- Adquisición de equipos de cómputo, muebles y enseres, terrenos, dotación.
- Adecuaciones físicas.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

- Gastos de administración del programa o proyecto o comisión alguna.
- En general, está prohibido realizar gastos que no contribuyan a cumplir los fines del proyecto.
- Servicios técnicos de digitación, tabulación, recolección de información o similares.
- Hechos cumplidos.

7.2. Rubros de la contrapartida externa

En especie: corresponde a los recursos humanos y físicos entre los cuales se encuentran:

- Materiales utilizados en la investigación.
- Uso de la maquinaria y equipo requerido para el desarrollo del proyecto.
- Infraestructura y equipos.
- Transporte y viáticos.

En efectivo: corresponde a recursos diferentes a los humanos y físicos.

Toda contrapartida deberá estar formalizada mediante una carta de intención para efectos del proceso de evaluación interna. En caso de ser aprobado el proyecto, se deberá suscribir, previo al desembolso UDES, una carta de entendimiento entre las partes comprometidas en la cofinanciación del mismo, firmada por los representantes legales correspondientes.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser remitidas durante el plazo establecido en medio electrónico a la Coordinación de Investigaciones del CVUDES coordinacion.investigaciones@cvudes.edu.co, diligenciando el “Formato Propuesta de Investigación” cuyo archivo en formato EXCEL llevará el nombre del investigador principal.

Una vez viabilizada la propuesta, los documentos relacionados a continuación deberán ser remitidos en medio electrónico en una carpeta comprimida con el nombre del investigador principal, únicamente al correo coordinacion.investigaciones@cvudes.edu.co durante el plazo establecido de recepción de proyectos de investigación.

Para todos los proyectos		
1	Propuesta de Investigación en el formato establecido en archivo EXCEL	Formato Propuesta de Investigación
2	Proyecto completo en el formato establecido en archivo WORD.	Formato Proyecto Investigación
3	Presupuesto general y detallado en archivo EXCEL.	Formato Presupuesto
4	Aval del grupo de investigación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación en formato establecido. (Archivo PDF).	Formato Aval Proyecto Grupo de Investigación
5	Acta de Comité de Investigaciones correspondiente en la cual	Formato Evaluación

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

	se evalúa y aprueba la propuesta; anexar formato de evaluación diligenciado por el comité. (Un solo archivo PDF).	Proyecto Comité de Investigaciones
6	Acuerdo de propiedad intelectual firmada por todos los participantes en el proyecto, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES. (Archivo PDF).	Formato Acuerdo Propiedad Intelectual
7	Una carta de confidencialidad por cada uno de los investigadores participantes en un solo archivo, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES. (Archivo PDF).	Formato Carta Confidencialidad
8	Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos personales de cada uno de los investigadores, de acuerdo con modelo Colciencias. (Archivo PDF).	Formato Carta Autorización de uso y almacenamiento de datos personales
9	CvLac actualizado de los investigadores del proyecto (Archivos PDF).	
10	Plan de trabajo que desarrollarán los estudiantes de Maestría vinculados. (archivo PDF).	Formato Plan de Trabajo Estudiantes
Proyectos con cofinanciación externa		
11	Carta de intención de la institución con quien se realizará la alianza, especificando la participación que se realizará en el proyecto y el aporte en especie y en efectivo (si aplica). (Archivo PDF).	<i>Debe estar firmada por el representante legal de la institución aliada.</i>
Proyectos articulados con redes formalmente constituidas		
12	Soporte correspondiente a la constitución de la red y a la vinculación del proyecto en la misma. (Archivo PDF).	

8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las fases del proceso de selección son las siguientes:

- **Selección de propuestas de investigación viables.** Será realizada por el Comité de Investigaciones del CVUDES que dará viabilidad a los investigadores de las propuestas seleccionadas para avanzar con la estructuración del proyecto de investigación y documentación relacionada. Se comunicará qué propuestas resultaron viables y pasan a la siguiente fase.
- **Selección de proyectos de investigación hábiles.** Será realizada por la Coordinación de Investigaciones del CVUDES que a través de una lista de chequeo verificará la entrega completa y debida de los documentos requeridos en los términos de referencia. Se comunicará qué proyectos cumplen con todos los requisitos y pasan a la siguiente fase.
- **Selección de proyectos viabilizados técnicamente y elegibles.** Es realizada por la Coordinación de Investigaciones del CVUDES y consta de los siguientes componentes:

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

Se considerarán viabilizados técnicamente y elegibles los proyectos que obtengan un puntaje total del 75% o más de la suma de los siguientes aspectos:		
Evaluación de calidad metodológica	85%	La evaluación de calidad metodológica será realizada por pares externos, siendo aprobados por calidad metodológica los proyectos que obtengan 85% o más en la evaluación. Los proyectos cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre el 75%-84% serán notificados y tendrán un plazo establecido para presentar los ajustes requeridos. De no ser presentados se asume el retiro del proyecto en la convocatoria y se notificará vía email al grupo de investigación e investigadores correspondientes.
Cumplimiento de criterios de priorización	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto en trabajo colaborativo con investigadores de universidades o centros de investigación extranjeros (soportado con carta de intención) (25%) -El proyecto compromete recursos frescos (efectivo) como contrapartida externa (25%) -Proyecto de investigación articulado con investigadores de la red NEXUS, CIB, CINDE o de cualquier red en la que se demuestre la participación activa del investigador principal (25%) -Proyectos que soporten el componente investigativo de los proyectos estratégicos de la Universidad especies oleaginosas promisorias; atención en primera infancia, competitividad y sostenibilidad) (25%).
	100%	

- **Viabilidad financiera.** La Dirección del CVUDES junto con la Coordinación de Investigaciones del CVUDES realizará la priorización de los proyectos y de los recursos asignados de acuerdo con criterios institucionales.
- **Aval del Comité de Bioética.** Es tramitado por cada investigador luego de surtir con éxito la etapa de viabilidad técnica y de estar en la lista de elegibles. El aval es un requisito obligatorio para formalizar el proyecto de investigación que haya surtido con éxito los pasos anteriores. El cronograma de ejecución podrá verse reducido si hay demoras en el trámite de solicitud del aval del comité de bioética por parte del investigador. Para consultar el trámite de solicitud del aval del Comité de Bioética ingrese a: <https://www.udes.edu.co/investigacion/comites/799-comite-de-etica.html>

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 510 de 129298 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Vicerrectoría de Investigaciones	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VII-FT-027-UDES	Fecha: 27/02/2019 Versión: 0.0

9. CRONOGRAMA

Revisión de propuestas presentadas	Última semana de cada mes
Selección de propuestas viabilizadas para estructuración de proyectos	Dos semanas después de la revisión de propuestas.
Cierre recepción de proyectos de investigación	Cuatro semanas después de comunicada la viabilidad de la propuesta.
Selección de proyectos de investigación hábiles para continuar con el proceso de revisión.	Dos semanas después de la recepción del proyecto
Selección de proyectos viabilizados técnicamente y elegibles.	Cuatro semanas después de comunicada la habilitación del proyecto.
Periodo de aclaraciones a resultados de viabilidad técnica.	Dos semanas siguientes a la confirmación de viabilidad técnica y elegibilidad del proyecto.
Cierre recepción de ajustes de los proyectos cuyo puntaje de evaluación de calidad metodológica se encontraba entre el 75% y 84%.	Tres semanas después de la confirmación de viabilidad técnica y elegibilidad del proyecto.
Evaluación Comité de Bioética	Cuatro semanas después de la confirmación de viabilidad técnica y elegibilidad del proyecto.
Selección de proyectos aprobados	Dos semanas después de confirmado aval del Comité de Bioética.

10. CONTACTO

Para mayor información dirigirse a la Coordinación de Investigaciones del CVUDES. Correo electrónico coordinacion.investigaciones@cvudes.edu.co. Teléfono: (057)6516500. Ext. 1898-1899. Cel. 3187121598 - 3168224581

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Sonia Milena Pineda Rodríguez Coordinadora de proyectos de investigación e innovación	12/07/2018